

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NUM. 123.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Jueves 14 Marzo 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## EL DELIRIO.

Toda asociación cuyo objeto ó cuyos medios comprometan la seguridad del Estado podrá ser disuelta por una ley. (Párrafo 3.º del art. 19 de la Constitución).

Los delitos que se cometan con ocasión del ejercicio de los derechos consignados en este título (título I), serán penados por los tribunales, con arreglo a las leyes comunes.

Delinquen también contra la forma de Gobierno:

2.º Los que en dichas reuniones y sitios pronunciaren discursos ó leyeren ó repartieren impresos ó llevaran lemas y banderas que provocaren directamente a la realización de los objetos mencionados en el artículo anterior. (Art. 182 del Código penal).

La conspiración para el delito de rebelión será castigada con la pena de prisión correccional. (Artículo 249 del Código penal).

No existe en la historia de ningún país del mundo el hecho de la coalición tan horrible como la que en estos instantes se está concertando en nuestra desdichada patria.

No existe en la historia de ningún pueblo un hecho tan ignominioso, degradante y criminal como el que aquí se está realizando hoy, con menoscabo y mengua de toda aspiración noble y levantada, de todo sentimiento digno y generoso, de toda idea de partido y de todo procedimiento de gobierno.

Los principios han naufragado en el mar de una ambición incalificable, el pudor político ha muerto violentamente a manos de una insaciable codicia, y la felicidad de la patria se juega a un albur como un duro entre unos cuantos tahures.

Estamos en plena congestión cerebral, y el delirio ha llegado a su grado máximo.

Estamos en unos instantes en los que el Gobierno debe mostrarse digno, recto y enérgico para hacer comprender a los conspiradores que las leyes no les autorizan para mantener en continua alarma al país con sus conspiraciones y amenazas contra la seguridad del Estado.

Estamos en unos instantes en los que el pueblo español debe abrir los ojos a la luz de la verdad, y condenar con una imponente actitud a todos esos políticos encanturrientos que, mas feroces que Catilina se vienen de todos los campos para destruir la obra de la revolución de setiembre, es decir, para destruir, con el libertinaje la libertad, y sustituir el Gobierno con el caos mas espantoso.

¿Qué situación, destruida la que hoy existe, nos podrán traer aquí las heterogéneas fracciones que componen la coalición?

¿Será la república federal? ¿Y la consentirán los carlistas, los moderados y los radicales, esos radicales que juraron al dignísimo monarca, que ayer mismo contribuyeron a traer, y al cual hacen hoy impícticamente una horrible traición a cambio de un poder que cada día se aleja más de ellos, por lo mismo que lo demandan en el frenesí de su delirio?

No, imposible, así como tampoco los federales consentirán a Carlos VII, ni los carlistas al ex-príncipe Alfonso.

Pues entonces, ¿qué vendrá aquí?

El caos, y nada más que el caos.

¿Y consentirán los hombres de la gran familia liberal que esto suceda?

Se entretendrán en pequeñeces y disputas, sin prepararse para resistir a estos nuevos lunos que a todo trance quieren destruir, como los del feroz Atila, la obra de la civilización?

Aun cuando no creemos que esto suceda, debemos, sin embargo, llamar la atención de los pueblos, de los hombres liberales y honrados, y especialmente del Gobierno, que a todo trance debe matar con una sabia política y sin faltar a las leyes ese monstruoso contubernio que, como otra irrupción de bárbaros, conspira a la destrucción de la sociedad española.

Si llamamos la atención del Gobierno para que, inspirándose en un sentimiento elevado de

justicia, ahogue ese monstruo al nacer, pero con sabias medidas y sin apelar a los procedimientos que pusieron en juego esos mismos hoy radicales y coalicionistas para destruir la coalición carlino-federal de hace pocos meses.

Si llamamos la atención del Gobierno y de los hombres sensatos y honrados, pues es imposible que en un país donde se respetan las leyes por los ciudadanos, y donde reina la verdadera libertad, se encabece el artículo de un periódico con una proposición como la siguiente, y que fué acordada por la Asamblea de la fracción federal. Dice así:

«La Asamblea, en vista de las provocaciones del Gobierno, atentatorias a la honra de los españoles y a la dignidad de los partidos, acuerda responder resueltamente con el nombramiento por unanimidad de una comisión, compuesta de siete representantes, encargada de pactar una coalición nacional para defender el gobierno de España para los españoles.»

Madrid 3 de marzo de 1872.—Castelar.—Ocon.—Rispa.—Guzmán.—Casalduero.—Sepúlveda.—Perez Pastor.—Chies Bayges.—Galana.—Lletget.—Morayta.»

Ya veis, la coalición de los federales tiene por objeto el gobierno de España por los españoles....

¿Qué significa esto? ¿Un ataque a la monarquía? Entonces los hombres que tal acuerdo han tomado y publicado son delinquentes ante el precepto de la Constitución y del Código penal.

¿Significa que no son españoles los que hoy están al frente del Gobierno?

Entonces ¿cuántos veces que venían los filibusteros descubiertos y enmascarados, y entonces, ¡bien por la honra y gloria de España!

Y que esto es lo que se quiere por los federales, no cabe la menor duda, y por eso decía el Sr. Figueras ante aquella asamblea anárquica:

«Los momentos son críticos, ya no es hora de discutir sino de obrar; porque si desperdiciamos un solo instante, el hierro que hoy está blando mañana se endurecerá y no podremos hacer nada, teniendo que sucumbir ante la reacción, la ruina y la deshonra.»

¿No es esto una proclama incendiaria?

¿No es esto, llamar a voz en grito la contrarrevolución más espantosa y sangrienta?

Si, pueblo español, estas palabras huecas y pomposas con que tratan de seducirte, envuelven el pensamiento más punible, y sobre todo, atentatorio contra el orden que tanto deseas, y la verdadera libertad de que tanto anhelas disfrutar; envuelven, en fin, la idea de tu ruina y el triunfo de la demagogia más horrible.

¿Y podrás caer en semejante engaño, podrás creer lo que te digan y ofrezcan federales y carlistas, moderados y radicales?

¿Y podrás conceder tu beneplácito y ver unidos en estrecha coalición, sin que la vergüenza colore tu rostro, a esos enemigos irreconciliables siempre, conciliados hoy para destruir un Gobierno verdaderamente liberal y a la más honrada de cuantas dinastías se sentaron en tu solio en nuestra edad moderna?

¡Imposible!

Podrán delirar las fracciones políticas, ciegas por la voz de los fariseos; pero los pueblos no pueden aceptar el delirio como un procedimiento de gobierno, sino cuando se encuentran tan corrompidos como los griegos, que entregaron su patria a Alejandro, ó como los romanos cuando entregaron su imperio a los bárbaros del Norte. ¡Oh! no; el pueblo español no está, coalicionista, tan degradado y corrompido como vosotros lo suponéis, y otra *Commune* solo puede sostenerse en esos pueblos que no tienen ni valor, ni dignidad ni vergüenza.

(La Independencia Española).

## REVISTA DE LOS VOLUNTARIOS

DE LA LIBERTAD.

Todas las consideraciones a que se presta este hecho, carecen de importancia ante la inmensa significación política que ha tenido, dadas las especiales circunstancias que estamos atravesando.

Propaláronse rumores de posibles disturbios, diciónense de antemano reflexiones no muy favorables a la cordialidad que debe existir entre el Trono y las instituciones populares, habláronse muchísimo en diversos sentidos de lo que iba a acontecer con motivo de la revista; pero a pesar de todas las habillitas y malévolos deseos, aquella se verificó sin que ocurriese el más ligero desorden, sin que la más leve alarma se apoderase de los ánimos.

Próximo el momento de llevarse a la práctica uno de los primeros derechos de los pueblos libres, inminente el peligro de una reacción que se aproveche de nuestras lamentables disensiones políticas, la revista de ayer nos ha demostrado que es ya inquebrantable la cordialidad entre el Trono y las fuerzas ciudadanas, las cuales ya en otras ocasiones supremas nos han evidenciado su decisión, por salir, siempre que sea necesario, a la defensa de los principios liberales, encarnados en la Constitución democrática de 1869.

En estos últimos tiempos, el radicalismo, que para sus fines particulares pretende sin descanso monopolizar el sentimiento liberal y el patriótico, ha querido también reclamar como institución propia, como privilegio exclusivo, la nunca bien ponderada institución de los voluntarios de la libertad. Hay más: la revista de ayer tarde fué iniciada por los radicales con el objeto de que el Rey viese con sus propios ojos las fuerzas de que aquellos pueden disponer. Pero los mismos voluntarios protestaron tácitamente contra dicha pretensión; al darnos a entender que no pertenecen a ningún partido ni a ninguna bandera, sino pura y simplemente a la nación y a las instituciones liberales.

Dura es la enseñanza que ha proporcionado al partido radical el mismo suceso que él provocó para dar enseñanza a otros.

Sépalos el radicalismo para su gobierno; sépalo el país para su satisfacción: los voluntarios de la libertad de Madrid tienen hoy tanto amor a la dinastía de Saboya como en el día en que D. Amadeo entró en la corte de España, y no siguen las huellas de ese misticador partido radical, cuyo falseado dinastismo corre parejas con su innoble ambición y con su poca solidez de opiniones políticas. Y si los voluntarios de la libertad de Madrid proceden de tal suerte, es porque se hallan siempre al lado de todos los sinceros liberales cuyos actos procuran secundar y cuyas huellas procuran seguir, en tanto que unos y otros estén en consonancia con el carácter profundamente liberal de toda milicia, formada por los honrados artesanos, por los genuinos hijos del pueblo.

La revista de ayer ha introducido la tranquilidad en todos los espíritus, ha llevado la confianza a todos los corazones. Para poder apreciar los propósitos que abraza el actual Gobierno respecto de los milicianos, basta tener en cuenta que el Rey que nombró a ese mismo Gobierno es el que ayer sancionó con su presencia la institución de los voluntarios, dándola moralmente un abrazo, que puede traducir por un nuevo ósculo de amor entre el pueblo español y la dinastía emanada de las Constituyentes.

Los milicianos nacionales están dispuestos a prestar sus recursos en todos terrenos a la verdadera libertad que se apoye en hechos positivos, en una Constitución democrática; no a la falsa libertad que estribe en asquerosos contubernios y espere su triunfo de una amalgama en la que lleva la mejor parte la reacción.

(Voz Popular.)

A continuación publicamos el magnífico folleto que, para confundir a los coaligados, ha escrito el Sr. Mora, radical franco y consecuente a la política revolucionaria consignada en el Código fundamental del Estado.

## La coalición anti-constitucional, por D. Juan de Dios de Mora.

Desobligados y libres de toda pasión, ni que-

josos de los unos, ni agradecidos de los otros, amantes sinceros de la verdad y atentos únicamente al bien de la patria, volvemos hoy a ejercer nuestro noble oficio de escribir para el público, manifestando lealmente nuestra opinión acerca de la llamada *coalición nacional*, que los radicales han proclamado como la resolución más afortunada y eficaz para conseguir sus intentos.

Ante todas cosas, conviene fijar bien y metódicamente los caracteres distintivos y fundamentales del concepto de coalición, cuyas exigencias ineludibles han obedecido y obedecerán siempre todas las coaliciones políticas que puedan verificarse en el inmenso teatro de la historia.

Es indudable que los partidos políticos, por muy diferente y aun contradictorio que sea su programa de gobierno, pueden coincidir en un punto determinado de aspiración común, y en este caso, dicho se está que es posible una coalición, cuyo alcance llega hasta conseguir la realización del propósito por todos convenido y anhelado.

Los partidos, en circunstancias normales, permanecen siempre distintos, porque son entre sí contradictorios, y esta divergencia congénita y primordial constituye su dogma diverso, su carácter diferente, y por decirlo así, su individualidad propia y exclusiva.

Pero también es cierto que, en circunstancias extraordinarias, todas las diferencias desaparecen para confundirse en la identidad de una aspiración siempre concreta y además transitoria, porque una alianza permanente y definitiva equivaldría a una identificación de principios, a una fusión completa, es decir, a la nueva formación de un solo partido.

Resulta, pues, que el carácter fundamental de toda coalición consiste necesariamente en una aspiración común, concreta y transitoria, porque una vez conseguido el objeto de la coalición, todos vuelven a sus respectivos campos, llevando cada uno su bandera desplegada al viento.

Examinemos ahora si existe ó puede existir comunidad de aspiraciones entre el partido radical de los carlistas, alfonsinos y republicanos.

Entiéndase que hablamos del partido radical, considerándole tal y conforme hasta ahora está constituido, es decir, como partido gobernante, lo cual establece una diferencia infinita entre los radicales y sus presuntos coligados.

Los radicales en efecto, aceptan como obra suya la Constitución democrática de 1869, con todas sus consecuencias.

Los carlistas, alfonsinos y republicanos, bien que por diversos motivos, rechazan nuestro Código fundamental, y todos coinciden en la común aspiración de destruir lo existente.

En otros términos: la coalición, tácita ó expresa, existe de hecho, y por la fuerza misma de las cosas, entre republicanos, alfonsinos y carlistas, porque su fin, aunque negativo, es idéntico.

Pero ¿tiene las mismas aspiraciones el partido radical? Lo ignoramos. Hasta ahora no tenemos derecho a penetrar en sus propósitos secretos, si es que existen; antes bien reconocemos y aceptamos gustosos el deber de no juzgarle sino por sus públicas y solemnes manifestaciones.

El partido radical no ha dado motivo todavía para que por nadie se considere revocado el notable manifiesto de 15 de Octubre, en cuyo célebre documento se proclama el trono, la persona y la dinastía de D. Amadeo I de Saboya, representante del derecho popular, baluarte del orden público y fiel custodio de los derechos comunes.

Tal es, entre otros artículos fundamentales, el credo político del partido radical, que se ha ostentado a los ojos de la nación española como la garantía más firme y segura de las conquistas alcanzadas por la revolución de Setiembre.

Luego el partido radical sería una especie de filicida, si coincidiese con los otros partidos opositoristas en la aspiración de matar lo que él mismo ha creado ó contribuido a crear con su acción ó su asentimiento.

Luego la coalición carece del carácter fundamental que debe distinguirla, cual es la unidad



de fin ó la comunidad de aspiracion, que no existe por parte de los radicales, y en este sentido afirmamos que la coalicion es imposible.

Tal vez el partido radical, en el estado de excitacion en que se encuentra, no considere dignos de atencion tales inconvenientes; pero bien puede estar seguro de que no dejarán de advertirlos en toda su trascendencia aquellos mismos con quienes pretenden coligarse.

Los carlistas, alfonsinos y republicanos tienen hombres de reconocido talento y harto experimentados en las artes politicas, y no han de ser tan candorosos, que se comprometan en la coalicion sin exigir garantías ineludibles de su cumplimiento: con tanta más razon, cuanto que, mientras el partido radical no se despoje irremisiblemente de su carácter gubernamental, podrán temer á todas horas la eventualidad, difícil, más no imposible, de que sus cariñosos confederados de hoy se conviertan mañana, desde otras regiones, en sus más encarnizados enemigos.

Y para prevenir esta eventualidad, los anti-constitucionales exigirán del radicalismo, como condicion necesaria para coligarse, la única garantía que puede tranquilizarlos para el porvenir cual es un manifiesto, en que el partido radical se declare enemigo irreconciliable de todo lo existente, contradiciendo así su conducta pasada y sus precedentes manifestaciones, y colocándose, por este mismo hecho, fuera del cielo de nuestro Código fundamental, como igualmente se encuentran los carlistas, alfonsinos y republicanos.

(Se continuará.)

ALICANTE 14 DE MARZO DE 1872.

HAN SIDO ELLOS.

Comprendiendo todo lo impopular que ha sido la disposicion de hacer que desaparezca de la fachada del ministerio de Hacienda el letrado escrito allí por la mano del pueblo anatematizando á la raza de los Borbones; con esa inocente intencion con que lo hacen todo los periódicos de oposicion, publica ayer nuestro colega La Tertulia de Alicante el siguiente suelto: «Segun dice El Diario Español, fué el señor gobernador de Madrid quien dispuso borrar el letrado Cayó para siempre la raza espúrea de los Borbones; justo castigo á su perversidad, que la revolucion de Setiembre habia trazado en los muros del ministerio de Hacienda. No creiamos que el Sr. Albareda se hubiese atrevido á tanto: de todos modos, el anatema sobre los Borbones está en el sentimiento del pueblo español.»

Semejante táctica puede producir efecto cuando hay medio de hacer creer que lo blanco es negro, sin peligro de que la evidencia venga á patentizar la falta de fundamento de la calumnia con que se quiere perjudicar á un adversario; pero es contraproducente cuando la realidad viene á demostrar que la falta que á otros achacamos la hemos cometido nosotros mismos.

«No creiamos que el Sr. Albareda se hubiese atrevido á tanto,» dice La Tertulia, tratando de achacar al digno gobernador de Madrid la desaparicion de ese rótulo que era una protesta perenne contra la dinastía de Borbon.

¿Qué dirá ahora el colega, despues de haber leído los siguientes párrafos que publica El Debate del martes:

«No se canse El Imparcial.

Ayer dijo él mismo que el Sr. marqués de Sardoal mandó borrar el letrado escrito en las paredes del ministerio de Hacienda, y ante la verdad de esta declaracion no caben subterfugios ni esplicaciones. Ninguna razon justificará jamás que haya sido un radical el que, arrepentido á los tres años y medio de la revolucion á que su partido contribuyó, haya mandado destruir una inscripcion que solo á los partidarios de la causa caída en Setiembre del 68 podia estorbar.

Involuntariamente, y por la fuerza misma de la lógica, se atribuye por el pueblo admirado de este hecho, inconcebible en un radical y en un radical como el joven cimbrío y alcalde popular, á condiciones impuestas al partido radical por el alfonsino, que aquel ha cumplido con diligencia y celo digno de mejor causa.

Y no es esto lo peor, sino lo que quizás nos falta ver todavía.»

A no ser que La Tertulia gire como una veleta á impulso del viento que agitan los fueles radicales; al ver patentizado que ha sido el alcalde neo-cimbrío de la coronada villa el que ha dispuesto que se borre furtivamente el letrado en cuestion, ó

falta de una manera patente á la consecuencia ó debe esclamar: «No creiamos que el señor marqués de Sardoal se atreviese á tanto.»

Porque si atrevimiento y grande hubieran sido en el Sr. Albareda dar esa señal de contemporizacion con los Borbones, atrevimiento y no chico lo es en el alcalde radical de Madrid.

Hé aquí los inconvenientes de escupir al cielo; hé aquí las quiebras que trae lanzar acusaciones gratuitas contra nuestros adversarios, cuando esas acusaciones pueden volverse contra nosotros mismos.

Los radicales de La Tertulia motejaban ayer al Sr. Albareda por haber hecho desaparecer un lema anti-alfonsino y ahora resulta que los que han borrado ese lema cediendo á las monstruosas exigencias de la coalicion anti-nacional, han sido ellos.

Ocupándose del letrado misteriosamente borrado, dice La Independencia Española:

«Despues de haber calificado los cimbríos de reaccionaria la mano que ha hecho desaparecer los sentenciosos rótulos escritos en la fachada del ministerio de Hacienda, ha resultado que el que dió el orden para ello ha sido el alcalde popular de esta villa, señor marqués de Sardoal, y segun dicen, de acuerdo y por consejo de don Cristino Martos.

Si el alcalde de Madrid no fuese radical, este acto hubiera sido un crimen y la autoridad municipal el Monk de los tiempos presentes; pero como S. E. es cimbrío por fortuna, el hecho no significa nada, aun cuando sus amigos anden en tratos electorales con los moderados, y aunque corran rumores muy graves sobre las intenciones restauradoras de cierto jefe del partido radical, que nunca ha consentido ni consentirá que sus amigos se le suban á las barbas.»

Y añade La Iberia:

«Un diario de la noche, ocupándose de la desaparicion del letrado con que el pueblo se habia propuesto perpetuar la sentencia de los Borbones de España, dice:

«A sugerion del cimbrío señor Martos el señor marqués de Sardoal ha ordenado destruir la inscripcion que tanto molestaba á los alfonsinos.»

Tanto y tanto se ha hablado de este particular, que hay muchos que creen que la desaparicion del letrado se exigió á los cimbríos por los borbonicos en una de las reuniones celebradas por los coaligados.

Si el rumor es cierto, los que han consentido en borrar las letras consentirian tambien la vuelta de los Borbones.

Ya lo sabe el país, para que aprenda á conocer á los señores radicales.

Nosotros por nuestra parte debemos decir que si el letrado del ministerio de Hacienda han podido borrar los auxiliares del marqués, el poder de éstos no llegará á arrancarlo del corazon de los españoles, donde está impreso desde el día de la Revolucion.

No venrán los Borbones, nó, jamás, jamás y jamás.

Hé aquí los propósitos de la coalicion:

«Si hay legalidad en las elecciones, cosa poco ménos que imposible, vencerá la coalicion con los votos de la mayoría del país.

Si no hay legalidad en las elecciones, será preciso acudir á las barricadas, y entonces vencerá á tiros.»

(Discusion).

«Con la proximidad de las elecciones parece que algunos hombres politicos olvidan lo principal por lo accesorio.

Pero no importa: aunque los politicos olviden ciertas cosas, las masas populares cumplirán con su deber.»

(Combate).

«Es preciso acentuar por ahora nuestro dinamismo: despues, ya veremos.»

(Zorrilla).

Y por si lo dicho no basta, hablando La Tertulia de Madrid de los proyectos preconcebidos por el gobierno para destruir la coalicion nacional, dirige á no sabemos quién el siguiente suelto lleno de amargura, aunque siempre hablando con su acostumbrado comelimiento y con la sonrisa en los labios.

«Iremos á las urnas sonriendo; si se atropellan nuestros derechos, protestaremos sonriendo y no daremos margen á que esa turba servil que se llama fusion conservadora, nos bata en detalle; no consentiremos que en una sola localidad se dé pretexto al poder para ejercer apetecidas dragonadas, y si, despues de las elecciones, sumados los atropellos del poder, diesen un resultado merecedor de castigarse en otro terreno, en todas las localidades á la vez, y á la vez todos los partidos, abordaremos la cuestion de honra, planteada por cuatro miserables que huirán espantados, como las cobardes hienas huyen al oír el rugido de cólera del indómito león.

Ni más ni ménos, apreciables conservadores del presupuesto.

Basta, por Dios, jóvenes amables.

Deponed un tanto vuestra fiereza, ó de lo contrario, ¡la mar!

Leemos en un periódico:

«La coalicion antinacional empieza á dar sus frutos: los republicanos y carlistas de Alagon no la aceptan; los de Calatayud la rechazan, y los federales de Ecija, por donde se presenta el pontífice Rivero, están dispuestos á retraerse

antes que dar sus sufragios con sus enemigos al famoso radical partidario del retraimiento.

Ya escampa, y llovia guijarros.»

Pero ¡si dicen los radicales que ellos interpretan la opinion!...

¿En qué quedamos?

Ayer decian los periódicos republicanos que el triunfo de su causa es seguro; y ayer tambien los diarios carlistas manifestaron que es seguro el triunfo de su causa.

Pues señor, están mejor que quieren los carlistas y los republicanos con esas seguridades.

Lo malo es que los cimbríos dicen que no es, y lo peor que el Gobierno apuesta á que todos ván á quedarse iguales.

¿Nada ménos que 270 son los distritos preparados ya por los coalicionistas para las próximas elecciones, y repartidos proporcionalmente como pan bendito.

Si á esto se une el viaje de los Sres. Echegaray y Figuerola á Valencia, cierta subvencion que la condesa de Girgenti concede á un periódico de los más radicales, el manifiesto carlista, la apuesta de La Epoca, y la actitud de los republicanos y carlistas de Aragon, Cataluña y Ecija, habremos de convenir en que la cosa marcha y que la coalicion dará ópimos frutos.

Y quien dijere lo contrario, miente.

Dice Gil Blas:

«Los radicales han nombrado una comision que manifieste á sus periódicos lo satisfechos que están con su conducta.

Ahora falta que nombren otra para manifestar á los radicales autores del Código su disgusto por la ley de imprenta en sus artículos contenidos.

Ambas cosas son justas.»

El anterior cabo suelto, por lo contundente, les habrá sabido á los radicales á cabo de vara.

Es un gusto el ver cómo se agasajan los socios del club de recelos mútuos.

Siempre se quiebra la sogá por lo más delgado.

Uno de los distritos electorales para donde no ha sido posible al comité de coalicion ponerse de acuerdo es el de la capital de la provincia de Ciudad-Real. Los carlistas lo han reclamado para si, con tal empeño, que á pesar de estar representado en las anteriores Cortes por el señor Moret, los radicales no han podido conseguir se observe en este caso la regla general de que la coalicion apoye á los anteriores diputados de oposicion en los distritos que representaba. En su virtud se ha determinado que la coalicion no existe en Ciudad-Real y que cada candidato lucha por su cuenta y riesgo. El del partido carlista será D. Ramon Boada, el del radical el señor Moret y el ministerial el señor Caminero.

Censuraban algunos periódicos radicales el que nuestros amigos se hubieran reunido en el teatro del Circo donde ha estado la compañía de Arderius. ¿Qué hemos de contestar á los radicales que tanto en Madrid como en provincias no saben elegir otros sitios más adecuados para sus reuniones que los circos de caballos?

En la última reunion que han celebrado los coaligados en casa del Sr. Ruiz, se ha resuelto que los radicales se mantengan á la capa: los republicanos se la echan de valientes; los alfonsinos de soldados y los carlistas de sotanas.

Los radicales van teniendo miedo; pero comprenden que se va haciendo muy tarde.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS II.—El príncipe de Gales ha sido recibido hoy por el Sr. Thiers.

Un despacho de Pisa anuncia la muerte de José Mazzini.

ROMA II.—La Cámara de diputados ha aprobado por unanimidad una proposicion manifestando que ha sabido con sentimiento la noticia de la muerte de José Mazzini.

ULTIMAS NOTICIAS DE MADRID.

El rey visitó el martes por la mañana el cuartel de San Francisco y revistado al regimiento de la Princesa, al cual ha concedido algunas gracias.

—Parece que el rey se propone hacer un donativo importante al alcalde primero de esta capital con destino á la fuerza ciudadana.

—El gobernador de Madrid ha recibido del rey 1500 pesetas con destino á la asociacion para la instruccion de la clase obrera del distrito del Hospital, cuya cantidad ha sido entregada al señor marqués de Perales, presidente de la misma.

—Hé aquí la lista de los números que han obtenido premios mayores en el sorteo de la lotería celebrado el martes.

El 6938, con 160000 pesetas; el 11110, con 80000, el 8014, con 30000, y con 3000 los 117-93 11603, 13897, 11215, 1895, 8332, 14860, 9894, 4355, 10761, 6008, 10251, 11892, 337 y el 86.

—En virtud de la nueva reforma introducida en el personal auxiliar del Tribunal Supremo, las salas de justicia del mismo, se compondrán en lo sucesivo del personal siguiente:

Sala primera.—Los relatores y escribanos de cámara que existian en el tribunal á la publica-

cion de la ley provincial sobre organizacion del poder judicial.

Sala segunda.—Un secretario y un oficial de sala.

Sala tercera.—Dos secretarios y un oficial de sala.

Sala cuarta.—Dos secretarios y dos oficiales.

—Con motivo tambien de la anterior reforma queda suprimido el secretario de la sala cuarta que se halla vacante.

—El comité central de coalicion ha dado las órdenes oportunas á los de provincia para que apoyen las candidaturas en que figuren los nombres de los que han representado al distrito en las últimas Cortes y que se hallen afiliados á cualquiera de los partidos coaligados.

—Uno de estos días verá la luz publica el manifiesto del partido republicano.

—Segun la Prensa los republicanos y los carlistas de Alagon, de Calatayud y de Ecija rechazan la coalicion.

—Los liberales de la provincia de Toledo, segun se asegura, no aceptan la coalicion, y para convencerlos, parece que saldrán de Madrid algunos comisionados.

—Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado una propuesta de gracias en favor de las tropas que tomaron parte en las operaciones militares del mes de julio y accion de Montes de Estacada en la isla de Cuba.

—Con motivo de la nueva organizacion de la secretaria del ministerio de Hacienda, se ha encargado del gabinete particular un oficial de secretaria, el Sr. Laiglesia, y el Sr. Sandoval que la desempeñaba, pasa á ocupar su plaza al tribunal de Cuentas.

—Parece que los Sres. Martos y Ruiz Zorrilla se encuentran indispuestos, y que en su consecuencia los trabajos coalicioneros están algo paralizados.

—Con el fin de dar impulso á las obras de desviacion del rio Oro en Melilla, es posible se concedan 200 penados.

—Ha sido aprobada una propuesta de 14 comandantes destinados á diferentes cuerpos.

—El general Andía ha tomado ya posesion del cargo de segundo cabo de la capitania general de Cataluña.

—En Madrid se ha recibido un despacho telegráfico del gobernador militar de la plaza de Melilla participando al gobierno que ya se han lanzado las aguas en el nuevo cauce del rio Oro.

—El 14 del actual tendrá lugar en Bruselas el solemne acto de investir al duque de Flandes con el toison de oro que recientemente le ha sido conferido por el rey de España.

—El emperador Guillermo ha indultado á todos los prisioneros franceses que estaban sufriendo condenas en Alemania, y que dentro de pocos días regresarán á Francia.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Con un éxito extraordinario se ejecutó á beneficio de la señorita Castro, en la noche del martes, el magnífico drama Los Amantes de Teruel. La concurrencia que era numerosa y escogida, oyó con un verdadero deleite los primeros actos del drama, en que todos los actores se esmeraron, sobresaliendo la señorita Castro que tuvo momentos de verdadera inspiracion y á quien el público aplaudió llamándola á la escena repetidas veces.

Pero cuando la ejecucion del drama llegó á una perfeccion con que nunca le hemos visto representar, fué en el acto último. El Sr. Delgado, que ya en el acto tercero habia tenido momentos sublimes, se identificó de tal manera con el personaje que estaba creando, que los espectadores, verdaderamente sobrecogidos, dejaron de ver al actor para admirar solo la pasion, el dolor, el llanto, la agonía de Marsilla. Con esa voz sin rival que posee el Sr. Delgado; con ese acento bañado en lágrimas que solo él sabe modular; con esa armónica cadencia con que convierte los versos en deliciosa música, dijo de tal manera toda la última escena, que no ya solo aplausos, sino todo género de demostraciones de entusiasmo recompensaron su talento superior.

La Srta. Castro, sobrecogida como el público, al ver aquel amor sin limites, al sentir esa chispa eléctrica que la pasion espresada con vehemencia trasmite, se apasionó á su vez, y derramando lágrimas verdaderas, y experimentando tal vez un dolor real, supo sostenerse dignamente al lado del gran artista que nos hizo ver en la noche del martes cuán merecida es la alta reputacion de que goza.

El público aplaudió con frenesí, y llamó tres veces á la escena al Sr. Delgado y á la señorita Castro, obsequiando á esta, en calidad de beneficiada, con una hermosa corona, y arrojándole gran profusion de magníficos ramos, de palomas y de versos. Algunos de sus admiradores le regalaron tambien un precioso aderezo de oro.

En la Broma de Sabó estuvieron tan felices la Srta. Ruiz y el Sr. Irujo, (D. Agustin), que el público, por mas que sea inusitado, pidió la repeticion de una escena, colmando de aplausos á entranbos.

El Sr. Soler, tambien dijo muy bien su papel de dómine.

Así es que la funcion á que nos referimos dejó altamente satisfechos á todos los espectadores.

Como dijimos ayer, el Sr. Delgado prepara para su beneficio con todo el aparato que requiere su argumento, el popular drama Jaime el Barbudo, de que tan buenos recuerdos guarda el público alicantino.

Inoportuna censura.—El periódico fe-



deral de esta capital *El Municipio*, publicó ayer un largo suelto encaminado á censurar el que tengan efecto este año en la iglesia de la Beneficencia los oficios de Semana Santa con solemnidad, diciendo entre otras cosas, que se va á cantar un *Miserere* á grande orquesta y que se ha encargado una gruesa partida de cera para iluminar el monumento, y que estos *pujos* de religiosidad no dejan de llamar la atención, con otras muchas consideraciones que creemos son inoportunas.

Habríamos dedicado algunas líneas al mencionado suelto ayer mismo, pero hemos querido cerciorarnos de lo que hubiese en el particular, resultando: que ha sido sorprendido *El Municipio* en su buena fe, al darle algún *impertinente*, no en su buena fe, con que intención, noticias exajeradas, sabiendo de relieve quizá algún mezuquino propósito, y censurando lo que solo elogio, pero elogio levantado, merece.

Sentimos en el alma que nuestro colega, en su reconocida ilustración, se haya hecho eco de mezquinas especies, tan inverosímiles como intencionadas.

Lo que hay en el particular, es que el maestro de música de la Beneficencia D. José Charques, lleno de celo é interés por los alumnos acogidos y confiados á su dirección, ha tenido el buen pensamiento de que se canten este año en dicha iglesia los oficios con alguna más solemnidad musical, secundándole en tan noble propósito artístico, varios compañeros profesores y con el más perfecto acuerdo y asentimiento del señor capellan del establecimiento.

No son acreedores los pobres niños acogidos en la casa de Maternidad á que se les proporcione por medio de la música, el arte de los ángeles, alguna expansión mas para dirigir sus preciosos *Eternos*? No son acreedores los honrados vecinos del barrio de San Antonio que tengan cerca de sus moradas una iglesia donde se celebren con alguna solemnidad los ejercicios de la semana santa? No se celebran dentro de la ciudad en las iglesias de San Nicolás, Santa María y San Francisco? Con mayor motivo deben celebrarse en las iglesias de los establecimientos de esta índole, como se hace en todas las capitales de España; y esto es tan cierto, como es inmerecida la crítica de que nos ocupamos, y como es aventurada la especie de que se van á hacer gastos y otros estremos gratuitos que deba rechazar nuestro colega siempre que le suministren noticias tan inexactas. Seremos más explícitos.

SECCION LOCAL.

Administracion principal de Correos de Alicante.

Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, en oficio de 6 del presente mes, dice á esta principal lo siguiente:

Las expediciones de los buques-correos ingleses entre Honduras Británicas y Nueva-Orleans, han sido suprimidas. En su lugar y desde el presente mes se restablece el servicio mensual entre Belige (Honduras Británicas) y Kingston (Jamaica). Esta línea enlazará con la de los buques-correos que desde Inglaterra se dirigen á la India Occidental el 17 de cada mes.

Lo que se hace público en este periódico para que llegue á conocimiento de todos en general. Alicante 11 de Marzo de 1872.—El Administrador, Vicente Pastor.

D. Francisco Garcia Lopez, alcalde 1.º popular de esta capital.

Hace saber: Que en sesion celebrada el dia 2 de los corrientes, dispuso la Junta municipal que se hiciera cumplir su acuerdo del 4 de Noviembre de 1871, poniendo en vigor, desde el dia 20 del presente mes, el derecho establecido por la misma, por uso de la via pública, sobre varios artículos que se introduzcan y descarguen en esta capital, ya para su expendicion ó consumo, ó que sigan de tránsito para otros puntos: á cuyo fin ha dispuesto se reproduzca

la siguiente tarifa publicada en 22 de Noviembre de 1871:

Azúcares en cajas de la Habana y de pilon ó refino de otras procedencias, 1 peseta cada caja. Id. en bocoyes ó barricas, 2 id. bocoy. Id. en barriles, 1 id. barril. Id. peninsulares en sacos, 25 céntimos saco. Bacalao, 25 id. cada 50 kilos. Café y clavillo, 1 peseta saco de 50 kilos. Té y canelas, 1 id. 50 céntimos por saco ó caja de 50 kilos. Pimienta, 75 céntimos por saco de 50 kilos. Petróleo en cajas, 12 id. caja de 2 latas. Id. en barriles, 50 id. barril. Coreales extranjeros, 12 id. hectólitro. Harinas de todas procedencias, 12 id. saco ó barril. Sardina, 1 peseta pipa. Pescado en salmuera, 1 id. idem. Palo tinte, 3 céntimos 50 kilos. Tablones, 50 id. metro cúbico. Hierro, 6 id. los 50 kilos. Duelas de roble, 1 peseta millar. Id. castaño, 50 céntimos idem. Quesos y embutidos, 1 peseta caja. Cacao, 50 céntimos por saco de 50 kilos. Batatas de Málaga y moniatis, 25 id. 50 kls. Semillas secas, 12 id. hectólitro. Jamones, 2 pesetas 50 kilos. Pescado seco y mojama, 50 céntimos idem. Huevas de pescado, 1 peseta idem. Aguardiente de caña y de industria, 1 idem pipa. Aceite en pipas de todas procedencias, 50 céntimos idem. Id. en corambres, 12 id. corambre. Esparto extranjero, 6 id. 50 kilos. Bultos de droga, 12 id. bulto. Id. de géneros, 25 id. idem. Bultos y fardos no comprendidos en esta tarifa, 6 id. uno. La recaudacion de estos impuestos se realizará por lo que resulte de los aforos practicados por la Aduana y por lo que arrojen los talones y notas del ferro-carril. Para la recaudacion de los artículos que lleguen por las carreteras estarán encargados los dependientes del Ayuntamiento. Los comerciantes y tratantes en los artículos que constan en la tarifa, podrán concertarse para cubrir la cantidad por que figuran en el presupuesto, calculada por la Junta Municipal. Lo que se anuncia al público para su inteligencia y que tenga cumplimiento la citada disposición. Alicante 9 de Marzo de 1872.—Francisco Garcia Lopez.

La corporacion municipal de Alicante á sus conciudadanos.

El Estado, la Provincia, el Municipio; Hé aquí tres entidades que, girando en distintas órbitas, están llamadas á administrar los intereses materiales de los pueblos; fomentando á la par los morales é intelectuales; que con aquellos contribuyen al bienestar y á la prosperidad del país. Pero estos altos fines no pueden realizarse debidamente por los representantes de aquellas agrupaciones, sin los medios y recursos pecuniarios que las leyes ponen á su alcance, para justa retribucion de los cargos y servicios que son necesarios en toda sociedad legalmente constituida. Hoy, gracias al espíritu verdaderamente descentralizador que predomina en las instituciones democráticas que nos rigen, ha quedado el Municipio completamente emancipado de la Metrópoli y ha de votar sus arbitrios, ha de recaudarlos y ha de invertirlos, aplicándolos convenientemente á aquellos servicios que son de su exclusiva incumbencia, sin limitaciones y cortapisas de la Autoridad y Corporaciones á que antes venia servilmente supeditado. Y para que este se desarrolle, para que se sostenga la importancia de que las Corporaciones populares han gozado siempre en España, no basta el buen deseo, los levantados propósitos de sus administrados, pues estos, con aquellos, son los llamados á realizar la felicidad del pueblo

que les vió nacer ó que les adoptó como hijos al avecindarse en él.

Es cierto que la forma de los arbitrios con que los Ayuntamientos han de cubrir su presupuesto es muchas veces antipática á los pueblos; pero esto no puede ser jamás un pretexto para eludir su pago despues de haber sido votados y distribuidos oportunamente.

La Corporacion municipal de Alicante está desgraciadamente atravesando un periodo critico. Falta de medios para atender á sus muchas cargas y pagar obligaciones vencidas, está ocupándose con preferencia á otro asunto de la manera de allegar recursos para no caer en el desprestigio y salvar la aflictiva situacion financiera por que atraviesa. Otra de las medidas que ha adoptado es dirigir una escitacion á los deudores morosos de fondos municipales para que, teniendo en cuenta las consideraciones espuestas, satisfagan las sumas de que se hallan en desahucio, sin esperar apremios y otros medios coercitivos que le son repugnantes, esperándolo todo del buen sentido, del patriotismo y de la dignidad de sus administrados que en aquel caso se hallen.

Los créditos que tiene la Caja Municipal á su favor son los siguientes:

	Pesetas.
Por lo que hay pendiente de cobro del presupuesto de año económico anterior.	109.392
Por idem del ejercicio corriente.	268.340
<b>Total.</b>	<b>377.732</b>

Para hacer efectivas estas sumas el Ayuntamiento ha espedido comisiones que han regresado á las Casas Consistoriales sin haber recaudado un solo céntimo, y como semejante situacion sea insostenible, apela hoy por medio de esta allocacion á los deudores para que salvando inconvenientes y no omitiendo sacrificios, acudan á satisfacer lo que adeudan.

Si así lo hacen, además de cumplir como buenos ciudadanos, contribuirán á que el Municipio salga de sus más apremiantes compromisos y pueda dedicarse con más desembarazo á las mejoras así materiales como morales que está decidido á realizar con el apoyo y cooperacion de todas las clases; pero si los que resulten deudores desatienden este llamamiento y no responden como deben á esta prueba de consideracion y confianza, sabrá el Ayuntamiento aplicar los medios que la Ley municipal pone á su alcance para realizar aquellos débitos.

Alicante 10 de Marzo de 1872.—Francisco Garcia Lopez.—Anaclato Rodriguez.—Ramon Lagier.—Manuel Chápoli.—Eduardo Carratalá Cernuda.—Antonio Jornet.—Francisco Heredia. Primitivo Carreras.—Manuel Santandreu.—José Mauricio Jorro.—José María Celdrán.—Joaquin Guardiola.—Eduardo Orts.—José Verano.—Cipriano Berges.—Juan Alted.—Carlos Chorro.—Eleuterio Maisonave.—Francisco Morante.—Francisco Gomez.—Casimiro Esteve.—Antonio Dols.—Pedro Senante. Antonio Samper.—Leocicio Mingot.—Bernardo Campos.—José Galindo.—Juan Carratalá Jaen.—José Pineda, Secretario.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud San Rafael, p. F. Torregrosa, de Torrevieja, con lastre, á Arenas. Laud S. Antonio, p. J. Bogarin, de Cartagena, con atun, á Molina. Id. Maria del Loreto, p. D. Perez, de Gibraltar, con lastre, á la órden. Id. S. Gabriel, p. J. Bogarin, de Cartagena, con efectos, á id.

Despachados.

Land Invencible, p. M. Obiol, para Valencia, con pescado salado. Vapor inglés Podun, c. R. Amlot, para Civitta-Veicha, con lastre. Laud S. Rafael, p. J. Torregrosa, para Argel, con atun. Id. Maria del Loreto, p. D. Perez, para Santa Pola, con efectos. Pol. gol. Santiago, c. Nadal Marti, para el Ferrol, con lastre.

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	12 1/2 m.	Murcia.	9 15 n.
Jijona.	2 tarde.	Jijona.	7 mañ.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 id.

TRENES.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia.	8 y 5 m.	Tren correo.	10 45 m.
Tren misto.	8 y 5 m.	Tren misto.	4 tard.
Madrid y Valencia.	4 y 20 tr.		

OBSERVATORIO.

Dia 13 de Marzo de 1872.

HORAS	BARÓMETRO. Á O.º Millim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS DEL CIELO.	ESTADO DEL CIELO.
		Gentilg.	Reaum.		
9 mañ.	761,92	13,4	9,7	O.	Despeja.
3 tarde.	762,12	16,8	13,4	O.	Idem.
Temperatura máxima.	22,6	18,1			
Idem mínima.	5,4	4,3			

BOLETIN RELIGIOSO.

ANTO DE HOY.

Sta. Florentina virg.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media, el drama en cuatro actos y en verso, *Don Francisco de Quevedo*. El gran baile español, *La Tertulia*. La comedia en un acto, *Roncar Despierto*. Entrada general, 3 reales.

TEATRO-CAFE.—A las siete y media, el drama en cuatro actos, *Valentin el Guardacostas*. Dando fin con un *Baile*. Entrada general 1 1/2 reales.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 13.

Declarada la igualdad de banderas entre España y Francia, se aplicará también á Canarias.

Las noticias de Roma confirman que el Papa permanecerá en aquella ciudad.

El príncipe de Gales ha salido de Paris, con direccion á Marsella.

Bolsa: c. 27-15.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp.º, S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. flrte.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. 1.º y 2.º				90 d.		49 1/2
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. francés.		138 á 144		Id. de Vall. 1.º y 2.º	50 kilóg.			8 d.		5 21
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144		Id. Zarag. 1.º y 2.º		86 á 98				5 22
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.	id.	39 á 40		Id. del país 1.º		94 á 100				5 8 d.
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.º con mez.		á		Id. extranjera.		á	p. exit.			par
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. sosa pura.		á		Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	idem			3 8
Id. id. queb.º 2.		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17		Id. blancos.		á	idem			1 2
Aceite de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.	Maiz navegado.		á	faltan			3 4
Id. del país.		41 á 43	escaso	Id. Carupano.		11	falta	Id. del país.	hectólitro	á	pocas			1 2
Anis del país.	50 kilóg.	219 á 220	exist.	Id. Cubano.		7 1/4 á 7 3/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	escasa			
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. segun cl.		7 1/2 á 8	escaso	Pimienta negra id.	id.	400 á 404				
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañon.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39				
Id. espiritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.	á	falta			1 8
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.	Regalicia del país.	id.	34 á 36	idem			1 2 d.
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem			1 2 d.
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. cl.	id.	70 á 100	no hay			5 8 d.
Almend. comun en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.	á				1 2 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á				
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100				
Id. pestafieta.		350 á 358		Cominos del país.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta			
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem			
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del país.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.	á				
Altramuzes seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. mezclilla.	id.	á	exist.			
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Trigo extranjero.	id.	87 á 94				
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme	Vino seco.	decálitro	7 á 9	calma			
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.		á		Id. dulce.	id.	10 á 11				

Alicante 4 de Marzo de 1872.

BOLSA DE MADRID.

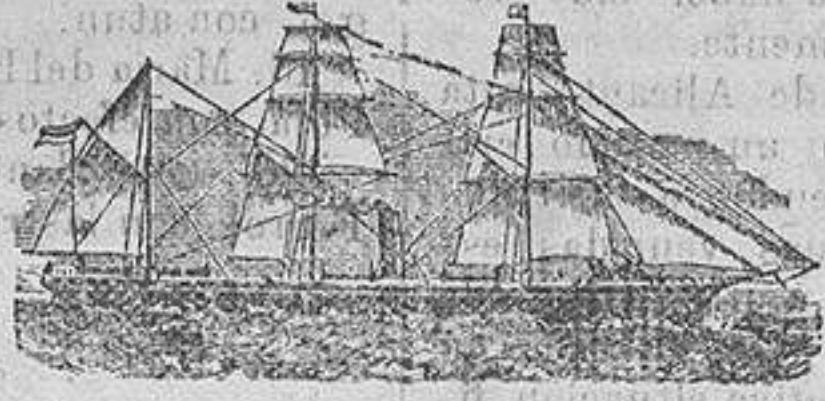
12 Marzo 1872.

3 por 100 consolidado. . . . . 27,30  
Obligaciones de ferro-carriles 54,80  
Bonos del Tesoro . . . . . 77,00



# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

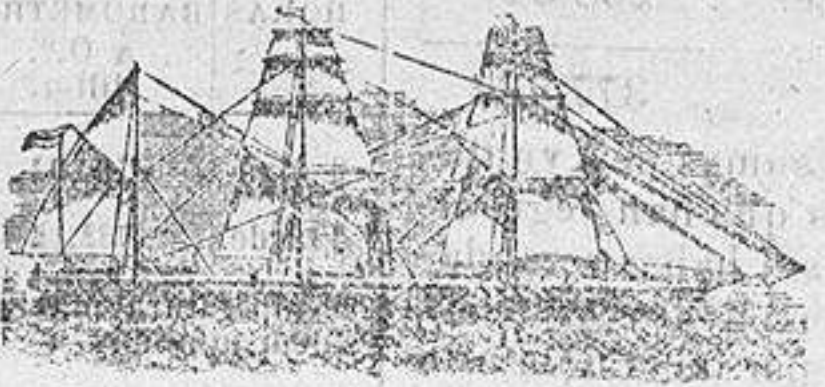
Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.  
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.  
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE



### SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.  
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

## GARANTIA CONTRA EL FUEGO



POSTOROS DE SALUD PRIVILEGIADOS

DE BRYANT AND MAY'S

No se encienden mas que en la caja. Se venden en cajas grandes y pequeñas, ni tienen olor ni tomen la humedad.  
BRYANT AND MAY'S, Londres, E. fabricantes de toda especie de forteros de madera y de cera.—Los precios corrientes ilustrados se mandaran a quien los pida.  
La Agencia franco española, en Madrid, 31, calle del Sordo sirve los pedidos. Por menor

En Alicante en los principales almacenes.

## COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

## SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza. Faes Hermanos.

## Jarabe de bromuro de potasio.

Este Jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas así como las convulsivas, porque no contiene ni cloruro ni yoduro.—Véndese en casa del inventor H. Mure en Pont St. Esprit, (Gard, Francia).

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. Por menor a 24 reales frasco, en Alicante Sr. D. J. Bellido.

## ESPECIFICO CONTRA LA SORDERA.

V. LERIVEREND, farmacéutico de primera clase.—Paris, rue de Chalcaudun 4 bis.

Su eficacia es constante en todos los casos de sordera accidental, y no necesita ningun tratamiento interior. Mójese mañana y tarde con este líquido el interior del oído durante quince días, y la cura será completa sin temor de recaída. Así lo prueban numerosas experiencias hechas en Francia y otros países.

Venta por mayor: en Madrid, Agencia Franco-española, Sordo 31; por menor a 46 rs. señores Borrell hermanos, Moreno Miguel, Escolar y Ortega.—En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

## PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte e incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

**LA TOS** ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.

**LA TOS** ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéptico.

**LA TOS** catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado no cuidado.

Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Se vende a 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

## BIBLIOTECA SOCIAL, HISTORICA Y FILOSOFICA.

Se publica por entregas semanales de equarenta y ocho columnas de impresión correcta y clara en excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.

Esta publicación importantísima y de alto interés, es el colmo, en la actualidad, de la Baratura, pues la *Historia de la Internacional*, que ha empezado a repartirse, cuesta en Paris doce reales, y aqui no pasará de tres.

### PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

UN REAL cada entrega en Madrid.

En provincias, doce entregas, cuatro pesetas enviando libranza ó sellos de correo certificados al Administrador de la Biblioteca social, calle del Fomento, núm. 15.—Por conducto de los corresponsales, doce entregas, cinco pesetas.

Bajo este tipo quedan autorizados todos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe nos remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière, plaza de Topete, antes de Santa Ana; Leocadio Lopez, calle del Carmen; San Martín, Puerta del Sol; Medina y Navarro, calle del Arenal, y Cuesta, calle de Carretas.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salulifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la "escréfula" los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, (antes 244, Strand,) Londres.

### PERFUMERIA EXTRA-FINA

## RIGAUD Y CIA

8, RUE VIVIENNE, PARIS

### JABON MIRANDA

CON JUGO DE AZUCENAS Y DE LECHUGAS  
El mas suave y el mas perfumado de todos los jabones de tocador.

### TOLUTINA RIGAUD

Nueva agua de tocador superior á las aguas de Colonia y á los vinagres mas alamedados.

### CREMA DENTRIFICA RIGAUD

Suprime los polvos y opiatas empleados hasta hoy, dá á los dientes la blancura del marfil y es la única recomendada por los médicos.

### DENTORINA RIGAUD

Este elixir dentrífico, con base de árnica, afirma las encías, perfuma agradablemente la boca, previene la carie y facilita la circulación de la sangre.

### POMADA Y ACEITE MIRANDA

Para la conservacion y belleza del cabello.

### POLVO ROSADO

Para reemplazar el polvo de arroz y preservar la piel del asoleo.

### BOUQUET DE MANILA

EXTRACTO DE KANANGA Y DE YLANGYLANG  
Nuevos y deliciosos perfumes para el pañuelo, extractos de los flores del Japon y de Filipinas.

### COLORIGENO RIGAUD

Devuelve al cabello en 3 ó 4 dias su color natural, sin manchar el cutis ni la ropa. Este producto no contiene nitrato de plata.

### EXTRACTO DE AZUCENAS

Para blanquear la piel, quitar las pecas, los barrillos y el asoleo y devolver al cutis esa blancura mate que tanto distingue á las Parisienses.

### ESPECIALIDADES

DE PRODUCTOS AL YLANGYLANG  
LLAMADO EL REY DE LOS PERFUMES

Extracto. Pomada.  
Jabon. Aceite.  
Polvo de arroz. Cold-Cream Miranda.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

## AL PUBLICO.

Para evitar el abuso que se viene haciendo

o. r. e. p. e. r. a. l. e. p. e. r. o. p. u. o. d. n. s. ' s. e. i. o. p. u. o. d. s. s. o. r. e. p. o. n. s. t. e. i. o. d. e. l. e. l. e. t. o. r. y. e. l. e. p. e. n. t. e. e. p. e. n. t. e. l. e. u. a. u. a. u. a. n. t. a. l. p. r. o. p. i. e. d. a. d. e. l. o. s. S. r. e. s. R. i. e. r. a. ; l. o. s. d. u. e. ñ. o. s. h. a. n. e. s. t. a. b. l. e. c. i. d. o. p. o. r. s. u. c. u. e. n. t. a. u. n. s. e. r. v. i. c. i. o. d. e. c. o. n. d. u. c. i. o. n. d. i. a. r. i. a. b. a. j. o. s. u. e. s. p. e. c. i. a. l. v. i. g. i. l. a. n. c. i. a. p. a. r. a. c. o. m. p. l. e. t. a. s. a. t. i. s. f. a. c. i. o. n. d. e. l. o. s. c. o. n. s. u. m. i. d. o. r. e. s. E. n. s. u. v. i. r. t. u. d. l. a. s. p. e. r. s. o. n. a. s. q. u. e. q. u. i. e. r. a. n. h. a. c. e. r. u. s. o. d. e. l. a. e. s. p. r. e. s. a. d. a. a. g. u. a. l. e. g. i. t. i. m. a. d. e. l. a. A. l. c. o. r. a. v. a. p. o. d. r. á. n. d. i. r. i. g. i. r. s. u. p. e. d. i. d. o. s. á. l. o. s. i. n. d. i. c. a. d. o. s. p. r. o. p. i. e. t. a. r. i. o. s. q. u. e. v. i. v. e. n. e. n. l. a. c. a. l. l. e. d. e. l. o. s. A. n. g. e. l. e. s. n. ú. m. 11. á. f. i. n. d. e. s. e. r. s. e. r. v. i. d. o. s. c. o. n. t. o. d. a. p. u. n. t. u. a. l. i. d. a. d. 8

## NORTON'S CAMOMILE PILLS.

Remuevase la causa y el efecto cesará.  
El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las  
**PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.**  
Son muy recomendadas por la facilidad y visadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 céntos cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

## EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

## VENTA.

En el establecimiento de D. José María Celadrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, á precios arreglados.



## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.